1-90-000-201-4657

Medellín, 3 de julio de 2026

Señores
GRUPO COLOMBIA EMPRESARIAL SAS – (GRUCOLEM)
NIT: 901901948-7
JOSE GIOVANNY DIAZ CASTILLO
Representante Legal
C. C. No. 79.738.852 de Bogotá Dirección:
Dirección: CALLE 38B No. 52-46
Teléfonos: 3115429704
e-mail: gcolombosas@gmail.com
Ciudad: Bogotá

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA. CONTRATO 90-013-2026
Proceso Selección de Mínima Cuantía No. IMC-90-010-2026

Se realiza comunicación para aclaración de documento realizado con fecha 19 de junio de 2026 y código: 1-90-000-201-4301 y rectificar errata taquigráfica en referencia al número correcto del contrato, el cual corresponde al N. 90-13-2026, Este documento será cargado al secop para dejar constancia de la subsanación, El resto de la comunicación permanece igual sin alterar el normal desarrollo del proceso.

De acuerdo con el resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación del menor precio en desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía No. IMC-90-010-2026, cuyo objeto es **"Compraventa de precintos de alta seguridad según especificaciones técnicas, para el control de la operación aduanera de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín"** la DIAN acepta su oferta presentada el **11** de junio de 2026 y con respuesta aclaración satisfactoria el día 16 de junio.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Esta comunicación de aceptación, las condiciones del contrato establecidas en la invitación pública junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Juan Carlos Diaz Rayo-Director Seccional de Aduanas Medellín
Fecha: 2026.07.03 09:37:14 -05'00'

JUAN CARLOS DIAZ RAYO
Director Seccional de Aduanas de Medellín
(Ordenadora del Gasto)
Facultado para contratar según Resolución No 000089 del 3 de septiembre de 2021 Expedida en virtud del Decreto 1742 de 2020. Asignado mediante resolución 011814 del 09 de octubre de 2025

Elaboró: Juan Carlos Garcia Buitrago, Gestor II, División Administrativa y Financiera, DSA de Medellín

Revisó: Claudia Patricia Velez Yepes, Gestor I, Despacho, DSA Medellín